



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 15 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0003517/2011 por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00683 del Libro 02009 de fecha 10 de Julio de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182-H.C.S. -97 y su modificatoria la Resolución N° 265-H.C.S.-98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta N° 00683 del Libro 02009 correspondiente al examen del día 10 de Julio de 2009 de la Asignatura "ALGEBRA LINEAL", mediante la emisión de un acta de rectificación;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la rectificación del Acta N° 00683 del Libro 02009 correspondiente al examen del día 10 de Julio de 2009 de la Cátedra "ALGEBRA LINEAL", de la estudiante Srta. María Carolina MOSQUEIRA GONZÁLEZ (D.N.I: 32.716.899), en donde se asentó: NOTA: 4 (CUATRO), DEBE FIGURAR: NOTA: A (AUSENTE).

Art. 2º.- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía del acta rectificatoria de acuerdo al Art.1º, de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por el Secretario Académico del Área Ingeniería en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 3º.- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería y a Fichero de Alumnos.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 000189 - T - 2011.-

Vpr/